

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 27 de mayo de 1983.-

Visto el presente expediente N° 332.317/83 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el cual la Fiscalía Federal de San Isidro, solicita una partida especial de \$ 9.225.000.-, para atender la adquisición de gas licuado (garrafa) y teniendo en cuenta las actuales disponibilidades presupuestarias,

SE RESUELVE:

1°) Asignar -con cargo de rendir cuenta- a la FISCALIA FEDERAL DE SAN ISIDRO una partida especial de PE S O S : N U E V E M I L L O N E S D O S C I E N T O S V E I N T I C I N C O M I L // / / / / / / / / / / (\$ 9.225.000.-) para atender exclusivamente la adquisición de gas licuado (garrafa).-

2°) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Productos de la Minería, petróleo y derivados" (1-05-002-1-12-1210-202) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1983.-

3°) Regístrese, hágase saber y devuélvanse a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

b.m

SAC

Adolfo R. Gabrielli
ADOLFO R. GABRIELLI